

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 20818** *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se hace pública la ampliación de plazo máximo para el procedimiento relativo a la fijación del límite máximo autorizado de variación de precio de la cuota de abono mensual para el ejercicio 2010.*

Dada la posible existencia de una pluralidad indeterminada de personas interesadas en el expediente AEM 2009/480, se procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 59 (apartados 5 y 6) y 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJPAC), a notificar por este medio que en relación con el procedimiento que se sigue en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones con objeto de establecer el factor de ajuste X que determine el límite de la subida del precio (IPC-X) de la cuota de abono que Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, comercializará para el ejercicio 2010, se ha acordado lo siguiente:

Debido a la complejidad del presente procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 42.6 de la LRJPAC, se acuerda la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación del mismo en tres meses adicionales, que se computarán a partir de la fecha en que habría de concluir el plazo ordinario. Asimismo, se pone de manifiesto que contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno.

Barcelona, 10 de junio de 2009.- El Secretario (P.D. del Consejo de la Comisión, Resolución de 8-5-2008, BOE de 12-6-2008), Ignacio Redondo Andreu.

ID: A090047449-1